RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 3 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2015 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 297.762, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 230 – PASAJES Y VIATICOS.

Asunción, 25 de agosto de 2015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto del año 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 230 – PASAJES Y VIATICOS.***

CONSIDERANDO: ***QUE****, por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 01/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto del año 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 230 – Pasajes y Viáticos,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa Nº 01/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2015, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL · DIRECCION GENERAL

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 3 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2015 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 297.762, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 230 – PASAJES Y VIATICOS.

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"****, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto* ***230 – Pasajes y Viáticos,*** *a la firma* ***PREMIER S.R.L.*** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones)*** *hasta un monto máximo de* ***Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones)*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION D.G.R.E.C. Nº.....3...../2015

CONTRATACION DIRECTA N° 01/15

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID N° 297.762

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

			PREMIER S.R.L.
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION - COBERTURA REQUERIDA**	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL**
1	78111502-002	PASAJES CON ITINERARIO SOLICITADO SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION , CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. SERVICIOS CONEXOS SEGÚN SE DETALLAN EN EL ANEXO C.	0% (cero por ciento)
MONTO MINIMO GS. 15.000.000 (Quince Millones)			
MONTO MIAXIMO GS. 30.000.000 (Treinta Millones)			

Ing. José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil